



SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES

Versión Estenográfica



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



—LEGISLATURA—
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
LXV LEGISLATURA
SEXTA SESIÓN PERMANENTE
SEGUNDO PERIODO DE RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
10 DE AGOSTO DE 2022.**

**DIPUTADA PRESIDENTE
NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Muy buenos días Compañeras Diputadas, Ciudadanos Legisladores que integran esta Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes.

Amigas y amigos de los Medios de comunicación que dan seguimiento a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias por acompañarnos, como siempre.

Público que amablemente nos acompaña en este Salón de Sesiones y a través de la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado.

Muy buenos días a todos y todas.

Bajo los lineamientos que rigen las actividades parlamentarias de éste Órgano Legislativo, fuimos convocados a nuestra Sexta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, por tal motivo, solicito al Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, se sirva pasar lista de asistencia y verificar el quórum de Ley.

Compañero Diputado tiene Usted el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con mucho gusto Diputada Presidenta. Con su permiso.

Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... presente;
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte...(Inaudible);
El de la voz, Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... presente;

Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Luis Enrique García López... presente Diputado;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... presente;

Diputada Presidenta le informo que existe el Quórum de ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Muchas gracias Diputado.

Toda vez que se ha cumplido con el quórum de Ley, bajo los lineamientos legales que rige el Poder Legislativo, esta Presidencia tiene a bien declarar abiertos los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente y en seguida, somete ante su recta consideración, Compañeras Diputadas y Señores Legisladores, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada el 03 de Agosto del 2022.
- II. Asuntos en Cartera.
- III. Declaratoria de Validez Constitucional, en términos de lo dispuesto por el Artículo 94 de la propia Carta Magna, así como lo previsto por la Fracción III (tercera) del Artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, del Decreto Número 159 por el que se Reforma el Artículo 61 de la Constitución Política del Estado, aprobada en Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebrada el 30 de junio de 2022.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

VI. Clausura de los Trabajos de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

Honorable Diputación Permanente, en votación económica sírvanse manifestar si están de acuerdo con los puntos del Orden del Día, para tal fin solicito al Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, Prosecretario en carácter de Segundo Secretario, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado tiene Usted el uso de la voz.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica, se sirvan a manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día antes citados, que se nos han dado a conocer. Por favor levantando su mano.

Diputada Presidenta, el Orden del Día que se nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de los Diputados y Legisladoras presentes.

Es cuanto Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Muchas gracias Diputado.

Con la finalidad de dar cumplimiento al primer punto del orden de día, solicito al Ciudadano Diputado Luis Enrique García, Prosecretario en funciones de Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el miércoles 03 de Agosto de 2022, en cumplimiento por la propia fracción tercera del Artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Adelante Compañero.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Muchas gracias Diputada Presidenta, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles 03 de Agosto del presente año, toda vez que ha sido circulado un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los Diputados presentes. Por favor sométalo a consideración Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestro Compañero Diputado Luis Enrique García López, en funciones de Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, solicito a las y los integrantes de esta Diputación Permanente se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Sesión celebrada el miércoles 03 de Agosto de 2022, y para tal efecto, solicito al propio Diputado en funciones de Segundo Secretario, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Adelante Compañero tiene Usted el uso de la voz.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica, se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral del acta en referencia. Por favor levando su mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de los Diputados presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Muchas gracias Diputado.

En virtud de que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del acta de referencia, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, y para tal efecto solicito otra vez al Diputado Luis Enrique García López, en funciones de Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Compañero tiene Usted el uso de la voz.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Con todo el gusto Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. Por favor levantando sus manos.

Es que queremos votos dobles.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el contenido del acta que se nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Gracias Diputado.

Compañero Diputado Primer y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

En virtud de que ha sido Aprobado el Contenido del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el miércoles 03 de Agosto de 2022, solicito se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Quinta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

A continuación, agradeceré al Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Escobedo y al Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, Secretarios de esta Mesa Directiva, sean tan amables de presentar ante la Diputación Permanente, los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Secretarios, tienen ustedes el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputada Presidenta.

De la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera, toda vez de que obra un ejemplar de los mismos en poder de cada uno de las Diputadas y de los Diputados integrantes de esta Diputación Permanente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Gracias Diputado.

Y toda vez que los integrantes de la Diputación Permanente, recibieron vía correo electrónico con suficiente antelación un ejemplar de dichos asuntos, pregunto a las y los Diputados, si aprueban la dispensa integral de la lectura en términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo por lo cual, para ello solicito al Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Compañero puede proceder.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Jovenes Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera. Por favor levantando su mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa que se ha solicitado, ha sido aprobada por la unanimidad de los Diputados aquí presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Gracias Diputado.

Aprobada la dispensa de la lectura integral, pueden ustedes continuar, Diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que en esta Secretaría a mi cargo se recibieron los siguientes asuntos:

1. Oficio signado por el Secretario General del Honorable Congreso del Gobierno del Jalisco informando el Acuerdo Legislativo Número 645-LXIII-22 a través del cual se instituye el "Fondo Estatal de Orfandad para hijas e hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal caídos en el cumplimiento de su deber".
2. Oficio suscrito por la Mesa Directiva del Congreso de Puebla de Zaragoza, mediante el que comunican el nombramiento de 2 miembros de la Comisión Permanente.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Jaime González de León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la LXV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un Artículo 37-A, a la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, presentada por el Legislador Jaime González de León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,

para la LXV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes.

Por mi parte es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Gracias Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada Presidenta..

Me permito informar a ustedes que en esta Secretaría a mi cargo se recibieron los siguientes asuntos.

5. Oficio suscrito por el Doctor Jorge Manuel Aguirre Hernández, en carácter de Director General del Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes, a través del cual remite información consistente en informar las personas con discapacidad congénita y adquirida que forma parte de su plantilla de trabajadores, dando respuesta al oficio número 1162 del expediente CPL/PA/027.
6. Iniciativa con la que reforma y deroga diversos artículos del Código Penal para el Estado de Aguascalientes presentada por la Legisladora Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, en su calidad de Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
7. Iniciativa que adiciona diversos artículos a la Ley de la Juventud del Estado de Aguascalientes presentada por la Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
8. Oficio signado por el Director General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación mediante el que remite el "Diagnóstico Nacional sobre Tortura Sexual cometida contra mujeres Privadas de su Libertad en México.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Gracias Diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputada sí me permite para certificar la asistencia del Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Bienvenido Diputado.

Muchas gracias Diputados.

Toda vez que se nos han dado a conocer los Asuntos en Cartera, con la finalidad de darles el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, en términos de los lineamientos legales del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Diputados Primer y Segundo Secretarios de esta Diputación Permanente, hagan el favor de tomar nota de los siguientes acuerdos:

1. Oficio signado por el Secretario General del Honorable Congreso del Gobierno de Jalisco informando el Acuerdo Legislativo Número 645-LXIII /22 a través del cual se instituye el "Fondo Estatal de Orfandad para hijos e hijas de Elementos de Seguridad Pública Municipal caídos en el cumplimiento de su deber". Acúcese de recibido y agradézcase la información.
2. Oficio suscrito por la Mesa Directiva del Congreso de Puebla de Zaragoza mediante el cual comunican el nombramiento de 2 miembros de la Comisión Permanente. Acúcese de recibido y agradézcase la información.

3. Iniciativa, perdón, con Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos a la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Jaime González de León. Túrnese a la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo para su trámite legislativo correspondiente.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un Artículo 37-A, a la Ley de Ingresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal del 2022, presentada por el Legislador Jaime González de León. Túrnese a la Comisión de Vigilancia para su trámite legislativo correspondiente.
5. Oficio emitido por el Director General del Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes a través del cual remite información consistente en informar las personas con discapacidad congénita y adquirida que forma parte de su plantilla de trabajadores. Archívese en el expediente legislativo del Decreto correspondiente.
6. Iniciativa que reforma y deroga diversos artículos del Código Penal para el Estado de Aguascalientes presentada por la Legisladora Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas. Túrnese a la Comisión de Justicia para su trámite legislativo correspondiente.
7. Iniciativa que adiciona artículos a la Ley de la Juventud del Estado de Aguascalientes presentada por la Diputada Sanjuana Martínez Meléndez. Túrnese a la Comisión de Justicia, de Juventud para su trámite legislativo correspondiente.
8. Oficio signado por el Director General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación mediante el cual se remite el "Diagnóstico Nacional sobre Tortura Sexual cometida contra mujeres Privadas de la Libertad en México. Acúsesse de recibido y agradézcase la información.

Compañeros Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, cumplidamente agradecemos a ustedes su disposición para informar sobre el contenido de sus respectivas carteras.

Muchas gracias.

Para continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, en términos del Tercer Punto de nuestro Orden del Día, esta Presidencia tiene a bien informar que en la Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el 30 de junio de 2022, esta Sexagésima Quinta Legislatura, aprobó por la unanimidad de los Diputados presentes, con 26 votos a favor, la Reforma al Artículo 61 de la Constitución Política del Estado, a través del Decreto Número 159, misma que fue notificada en fecha 5 de julio de 2022, a los Municipios de Asientos, Cosío, El Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romos, San José de Gracia y Tepezalá, en fecha 6 de julio de 2022, al Municipio de Calvillo, y en fecha 13 de mayo al Municipio de Aguascalientes, iniciando así el término de los 15 días hábiles para que los propios Cabildos aprobaran o rechazaran la reforma de referencia.

En tal virtud, en términos de la Fracción I (primera) del Artículo 94 de la Constitución Política del Estado, así como de lo dispuesto por el Artículo 143, Fracción III (tercera) de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se recibió en fecha 21 de julio del presente año, la aprobación del Municipio de Pabellón de Arteaga y en fecha 28 de julio de 2022, la aprobación del Municipio de Asientos, y al no recibir notificaciones de los Municipios de Aguascalientes, Calvillo, Cosío, El Llano, Jesús María, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezalá, feneciéndoles el termino en fechas 26 , 27 de julio y 3 de agosto del presente año, se entiende que aceptan la Reforma Constitucional referida, por lo que es aprobada por unanimidad de los Municipios del Estado de Aguascalientes, por lo tanto al realizar el recuento correspondiente y conforme a lo dispuesto por la propia Constitución Política del Estado, esta Presidencia expide lo siguiente:

EL Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes en su Sexagésima Quinta Legislatura con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 94 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, “declara valida y legal la Reforma al Artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en la forma y términos aprobados por este Congreso”, por lo que dicha reforma es parte de la propia Constitución Política del Estado y en consecuencia remítase el Decreto Número 159 al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos de su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Antes de proceder en este punto de Asuntos Generales, conforme a lo dispuesto por el Artículo 121, último párrafo del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito informar que en esta Presidencia recibió las siguientes solicitudes de participación:

- 1.- Solicitud de la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, con el fin de presentar una Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 116 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes; y
- 2.- Solicitud de la Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela, con la finalidad de presentar una iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes.

Bienvenidas Diputadas.

En virtud de lo anterior, solicito a los integrantes de la Diputación Permanente, se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dichas participaciones y para tal efecto, solicito al Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Primer Secretario de esta Mesa Directiva se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con mucho gusto.

Integrantes de esta Diputación Permanente, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo, con la propuesta antes solicitada. En votación económica, favor de levantar su mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, Le informo que la propuesta solicitada es aprobada por la unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Muchas gracias Diputado.

Aprobada la participación de las Diputadas Nancy Xóchitl Macías Pacheco y Genny Janeth López Valenzuela, en este apartado de asuntos generales, solicito al personal de la Secretaría General ingrese las boletas respectivas y las de los Ciudadanos Diputados que deseen participar y sean entregadas a la Vicepresidencia, a fin de que haga el favor de realizar la insaculación de las boletas de las y los Ciudadanos Diputados, que se registraron para participar en Asuntos Generales.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
JUAN CARLOS REGALADO UGARTE**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Diputada Nancy Macías, Iniciativa;

Diputada Genny López, Iniciativa;

**DIPUTADA PRESIDENTE
NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Gracias Diputado.

Se le concede el uso de la voz a la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, hasta por 10 minutos para que presente su iniciativa.

Adelante Diputada.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Muy buenos días a todos, agradeciendo además la presencia de los Compañeros de los medios de comunicación.

Me voy a permitir leer esta iniciativa.

La que suscribe, Nancy Xóchitl Macías Pacheco Diputada de la LXV (Sexagésima Quinta) Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, someto a consideración de esta Honorable Soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan las fracciones V, VI y VII, y se reforman las fracciones III y IV; así como el tercer párrafo del artículo 116 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes; al tenor de la siguiente exposición de motivos:

“No puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad, que la forma en que trata a sus niños”. Nelson Mandela.

Sin lugar a duda, la crisis de seguridad en la que se encuentra nuestro país ha afectado en gran medida, a la niñez y adolescencia, de tal suerte que cada vez es mayor el número de menores que desafortunadamente han sido víctimas o incluso perpetradores de algún delito. Los eventos de violencia son cada vez más y más crudos, es decir, la violencia aumenta en términos tanto cuantitativos como cualitativos.

En la actualidad, solo existen estimaciones respecto a la cantidad de niñas, niños y adolescentes que han sido ingresados a alguna célula delictiva. En 2011, la Red por los Derechos de la Infancia en México, perdón, (Redim) mencionó que al menos 35,000 menores formaban parte de asociaciones delictuosas. Por su parte durante 2018, autoridades mexicanas estimaron que alrededor de 460,000 niñas, niños y adolescentes tenían algún rol activo dentro de estas asociaciones. La diferencia entre las cifras emitidas por cada fuente revela en realidad una preocupante laguna en la información sobre este grupo poblacional. Ante la falta de datos precisos, y de fuentes que coincidan en cifras, es necesario apelar por el reconocimiento de la problemática desde todos los ámbitos posibles.

Los homicidios aumentan en número, pero también en crueldad. Los medios de comunicación reportan diariamente situaciones de horror, al describir hechos delictivos en los que se priva de la vida de la manera más inhumana, desgarradoras escenas de tortura, mutilaciones y vejaciones que rasan en lo inimaginable. La crisis de violencia en México afecta a toda la sociedad, sin embargo, los menores de edad conforman un grupo vulnerable que resiente aún más este fenómeno, al verse inmersos en prácticas que transgreden sus derechos humanos e imposibilitan que se desarrollen física y psicológicamente de manera adecuada y de acuerdo con su edad.

Aunado a esto, la integración de menores a grupos delictivos ha ido en aumento. La falta de políticas públicas para combatir esta problemática provoca que esta práctica se lleve a cabo de manera indiscriminada, sistemática y sin consecuencias reales para las asociaciones delictuosas, lo que deja indefensa a la niñez de nuestro país, sufriendo diversas secuelas que van desde el daño psicológico, la privación de la libertad y en casos extremos hasta la muerte.

La pobreza, se ha convertido en uno de los principales factores de los que se valen este tipo de asociaciones para el reclutamiento de la niñez y adolescencia de nuestro país. En 2015 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos señaló que, los adolescentes hombres, con un bajo nivel social y económico, pertenecientes a minorías, son los que más resienten las consecuencias de la violencia, ya que son los más buscados por estos grupos delictivos, al ser los que mayor utilidad les reportan en ciertas tareas específicas.

La Organización Reinserta, en un estudio reciente, realizado dentro de los centros penitenciarios de varios Estados de la República, obtuvo varios datos alarmantes respecto de la incorporación de menores a las asociaciones delictuosas, de los factores que propician ese acceso y del gran impacto que esta lamentable situación tiene para el país. Algunos de los principales factores de riesgo, son los siguientes:

1. Abandono por ausencia física, negligencia e inestabilidad familiar;
2. Precariedad en las relaciones con las y los cuidadores;
3. Pertenencia o cercanía a familias criminógenas;
4. Experiencias traumáticas y problemas de salud mental;
5. Violencia comunitaria normalizada, y
6. Deserción escolar.

El número de homicidios dolosos, de menores de edad con arma de fuego en México, ha crecido, entre el 2015 y 2022. Tan solo durante 2021, en el país fueron asesinados 1,077 menores de edad, de los cuales el 72% fueron cometidos con armas de fuego.

De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante los primeros cuatro meses del 2022, fueron asesinados 345 menores de edad, es decir, un promedio de 3 menores por

día, de los cuales el 76.8% fueron perpetrados con armas de fuego de uso exclusivo del ejército.

El Comité sobre los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, del cual, México es parte desde 1991, declaró en 2015: Al Comité le preocupa profundamente que no esté tipificado como delito el ingreso de niños a las asociaciones delictuosas. También, le preocupa que no se hayan adoptado medidas suficientes para prevenir el reclutamiento continuo de niños por estas asociaciones y que no se preste apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes víctimas.

Los menores que son víctimas del delito de corrupción de menores, en su mayoría son niños con bastantes problemáticas en sus hogares, lo que los hace más vulnerables frente a estas asociaciones delictuosas.

En México, cada año aumenta el número de menores de dieciocho años que son privados de su libertad, en promedio 4,500 adolescentes son acusados de haber cometido delitos, de los considerados como graves por nuestra Legislación vigente.

En otro estudio realizado por UNICEF, denominado "Diagnóstico de las y los adolescentes de cometen delitos graves en México" se señalan cuáles son los delitos por los que más menores son reclusos en los centros penitenciarios:

Siendo estos,

- Robo con violencia;
- Homicidio;
- Portación de armas de uso exclusivo del ejército;
- Robo de vehículo;
- Secuestro;
- Delitos contra la salud, y
- Delincuencia organizada.

Del 100% de los menores entrevistados, para la tabla de delitos, el 65% confesó haber sido parte de una asociación delictuosa, donde lo motivaron a cometer los delitos por los que fue condenado.

Es por todo lo anterior, que se proponen algunas modificaciones y adiciones al delito de corrupción de menores.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo Único. Se adicionan las Fracciones V, VI y VII; y se reforma el Tercer Párrafo del Artículo 116 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 116.- Corrupción de menores e incapaces. La Corrupción de Menores e incapaces consiste en:

Se leen las fracciones de la primer a la cuarta...

V. Inducir o emplear directa o indirectamente, a personas menores de dieciocho años, o personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o resistirlo, para realizar cualquiera de las actividades delictivas señaladas en el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

VI. Inducir o emplear directa o indirectamente, a personas menores de 18 años de edad, o personas que no tengan capacidad para comprender el significado del hecho o resistirlo, para formar parte de una asociación delictuosa; o

VII. La inducción que se realice sobre una persona menor de 18 años de edad, o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o resistirlo, para utilizar armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército.

(PÁRRAFO TERCERO) El caso de las fracciones V, VI y VII; la pena de prisión será de 8 a 16 años y de 800 a 2500 días multa, y al pago total de los daños y perjuicios ocasionados.

Es cuanto Diputada Presidenta

**DIPUTADA PRESIDENTE
NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Muchas gracias Diputada.

En virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a las y los Ciudadanos Diputados Secretarios, se sirvan proceder en términos del Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a efecto de ser turnada a la Comisión o Comisiones competentes.

A continuación se le concede el uso de la voz a la Ciudadana Diputada Genny López Valenzuela hasta que presente su iniciativa.

Adelante Diputada.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Gracias Diputada Presidenta.

Compañeras Legisladoras, Compañeros Legisladores, Compañeros nos acompañan en esta Diputación Permanente.

Y a los medios de comunicación que amablemente cubren la fuente del Congreso y público en general.

Ser mamá es como tener una extensión de sí misma en el hijo o en la hija, y estar embarazada es tener la esperanza de dar vida a esa personita que se lleva dentro y será parte de ti toda tu vida.

Los que lo hemos decidido y tenemos la fortuna de tener un hijo, hemos comprobado que nadie sabe, perdón, que nadie nace sabiendo como ser mamá o papá. Pero mucho menos nadie nace sabe como afrontar la pérdida de un hijo.

Según el INEGI en el comunicado del 30 de agosto de 2021, Aguascalientes tiene el primer lugar en la lista de entidades con la mayor tasa de embarazos que terminaron en defunción fetal, el promedio es de 10.6 % de defunciones del feto o producto por cada mil mujeres de 15 a 49 años.

La muerte de un feto durante el embarazo, en el parto o pocos días después del nacimiento, constituye un tema delicado. Esta pérdida puede desencadenar reacciones de duelo en los progenitores y situaciones de difícil manejo para los profesionales de la salud.

Actualmente en los servicios de salud, no se facilitan espacios para sentir, expresar y compartir el dolor. En su lugar se incita a que los progenitores se recuperen rápidamente en el hospital y sigan su vida. Nuestra legislación en salud no contempla un protocolo de atención para las mujeres que sufren esta pérdida terrible.

Compañeras Legisladoras, Compañeros Legisladores, Compañeros, el día de hoy, presento esta iniciativa que pretende dar un trato más humanizado a los progenitores, brindándoles una atención psicológica y tanatológica ante la pérdida gestacional.

Dotarles un espacio excluido dentro del hospital sea público o sea privado, donde puedan recuperarse en su privacidad y puedan vivir su duelo. Además de capacitar al personal de salud para que tengan conocimiento de cómo actuar en estas difíciles situaciones.

Es inhumano como tantas y tantas mujeres y sus acompañantes reciben a su bebé sin vida, sin respetar la dignidad de ninguna de las partes.

Además, haciendo un llamado a la empatía de este Honorable Congreso, propongo que cada 15 de octubre de cada año, siendo este el día mundial de la concientización sobre la muerte gestacional, perinatal y neonatal, se alumbre con luces moradas nuestros dos edificios del Congreso, lo anterior para mostrar solidaridad a estas mujeres y hombres que han sufrido la pérdida de un hijo.

Con amor, justicia y libertad por tratos dignos a las mujeres de Aguascalientes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Muchas gracias Diputada.

En virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, se sirvan proceder en términos del Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a efecto de ser turnada a la Comisión o Comisiones competentes.

Compañeras, Compañeros, Compañere Diputados que integran la Diputación Permanente, con la finalidad de dar trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron en este punto de Asuntos Generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Concluido lo anterior me permito citar a los miembros de la Diputación Permanente para la siguiente sesión de la Diputación Permanente, que llevaremos a cabo el próximo miércoles 17 de Agosto del 2022, a las 10 horas en este mismo salón de sesiones.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 10:44 horas, del miércoles 10 de Agosto del 2022. Declaró clausurado los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Muchas gracias a todos y todas por su asistencia.



LW

—LEGISLATURA—

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**



Encuétranos como
hcongresoags

www.congresoags.gob.mx